

Resolución Decanal

	11	m	Δ	rn	
1.4	ш		C	w	•

Referencia: EX-2023-00512392--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del DEPARTAMENTO HIDRÁULICA solicita autorización para subscribir el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Franco Javier DIMARI, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que el Sr. Franco Javier DIMARI desarrolle tareas técnicas de modelado y análisis de proceso de fenómenos asociados a gases de efecto invernadero (GEI) en la Región Centro de Argentina;

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de los fondos para afrontar la presente contratación en el marco del Convenio entre está Facultad y APRHI Modelado y Análisis de Proceso de fenómenos asociados a Gases de Efecto Invernadero (GEI)- y renovaciones del convenio;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior del año 2013.-

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra con el Sr. Franco Javier DIMARI (D.N.I: 39.601.14), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1° de Abril de 2024 y hasta el 31 de Diciembre de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

<u>Art. 2º</u>).- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

<u>Art. 3º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Registro de Contratos.-

NB/Mbl